

Contribución para el Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal del Periodo de Sesiones No41 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre Cuba

La libertad académica y de pensamiento en Cuba: violaciones a los derechos de los y las estudiantes



Autores: Esta contribución es presentada por el Observatorio de Libertad Académica, en nombre de la coalición de las organizaciones que suscriben este informe. Su edición final fue realizada por el Observatorio de Libertad Académica, siendo producto de aportes, informes, documentación y diálogo con organizaciones interesadas en la libertad dentro del sistema de enseñanza en Cuba.

El presente informe fue elaborado por la coalición por la libertad académica de los y las estudiantes en Cuba, conformada por: el Observatorio de Libertad Académica ¹,

¹El Observatorio de Libertad Académica es una organización de la sociedad civil que nace con la motivación de visibilizar las violaciones de derechos humanos que se cometen dentro del marco del sistema de enseñanza en Cuba. Desde agosto de 2020 a febrero de 2023 ha publicado 28 informes, en los cuales se documentan casos tanto de profesores y estudiantes que han sufrido violaciones a la libertad académica en una temporalidad de 1959 a la fecha, así como normativas que legitiman estas prácticas dentro de las instituciones cubanas. De igual manera, se proyecta como un centro de pensamiento estratégico encargado de concertar todos los sectores académicos independientes cubanos de adentro y de afuera de la isla. Página web: <https://www.olacademica.org/> Correo electrónico: contacto@olacademica.org

Aula Abierta ², **Fundación 4métrica** ³, **el Observatorio de Derechos Culturales** ⁴, **el Observatorio Cubano de Derechos Humanos** ⁵, **el Observatorio Cubano de Conflictos** ⁶, **Civil Rights Defenders** ⁷, **Rialta** ⁸, **Instituto de Artivismo Hannah Arendt** ⁹, **El Estornudo** ¹⁰, **Hypermedia** ¹¹ y **el Observatorio de Género Alas Tensas** ¹².

²Organización no gubernamental, creada en el año 2016, que trabaja por la defensa de los derechos humanos de los universitarios en Latinoamérica, especialmente la libertad académica, el derecho a la educación de calidad y la libertad de asociación y reunión pacífica. Ha participado en varias audiencias ante la CIDH. Fue recomendada por el CDESC a estatus consultivo y es miembro de la Red Académica Especializada de Cooperación Técnica de la CIDH. Página web: aulaabiertavenezuela.org derechosuniversitarios.org <https://libertadacademica.org/> Correo Electrónico: aulaabiertave@gmail.com

³La Fundación 4métrica una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) conformada por investigadores de diferentes países, que trabaja proyectos de cooperación y consultoría, comprometidos con la defensa de los Derechos Humanos y con la construcción de una mejor sociedad regida por principios de libertad y democracia. Actualmente tienen en marcha el Observatorio de Libertad Académica (OLA) con apoyo de la organización Civil Rights Defenders (CRD) y los proyectos Cuido60 y Food Monitor. Correo electrónico: contacto@4metrica.org Página web: <https://www.4metrica.org/>

⁴El proyecto .Observatorio de Derechos Culturales investiga y exterioriza el estado de indefensión de artistas e intelectuales cubanos a causa de la vulneración sistemática de los derechos culturales de creadores. Página web: <https://repositorio.4metrica.org/handle/001/16>

⁵Observatorio Cubano de Derechos Humanos (OCDH) es una organización vigente según las leyes españolas. Fue fundada por ex prisioneros políticos, Damas de Blanco y activistas cívicos cubanos. Su misión principal es la defensa de los Derechos Humanos y contribuir a la formación de un estado democrático de derecho en Cuba. Documenta y denuncia ante la opinión pública e instituciones internacionales las violaciones a los derechos humanos en Cuba en diversas áreas, desde los derechos civiles y políticos hasta los derechos sociales y laborales. Página web: <https://observacuba.org/> Correo electrónico: info@observacuba.org

⁶El Observatorio Cubano de Conflictos es un proyecto de la Fundación para los Derechos Humanos en Cuba en apoyo a la sociedad civil cubana. Su misión se basa alrededor de exponer, educar y empoderar ciudadanos dispuestos a tomar iniciativas para impulsar la solución de los problemas que aquejan a la sociedad cubana. En este sentido, se han dedicado a exponer los conflictos en Cuba, sus causas y cuáles soluciones justas podrían adoptarse para solucionarlos. Asimismo, educamos a los ciudadanos que están dispuestos a involucrarse en la solución justa de los conflictos, enseñando a activistas u opositores y vecinos que así lo desean a cómo enfrentar colectivamente los conflictos. Y como tercer elemento, se han encargado de empoderar a los ciudadanos con tratamientos y recursos para impulsar soluciones justas a los conflictos. Página web: <https://observatoriocubano.com/>

⁷Civil Rights Defenders (CRD) es una ONG sueca con presencia internacional que se encarga de apoyar acciones y organizaciones en la defensa de los derechos civiles y políticos en 4 continentes. Página web: <https://crd.org/> Correo electrónico: Verónica.mesa@crd.org

⁸Rialta, Alianza Iberoamericana para La Literatura, Las Artes y El Pensamiento es una asociación civil con sede en Querétaro, México, de carácter no lucrativo, que tiene por objeto principal la promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico. Fue fundada en 2017 por un grupo de intelectuales cubanos, e intenta generar espacios críticos y el libre flujo de información, por medio de la gestión, la edición, la publicación de contenidos e información de relevancia para el campo intelectual y artístico iberoamericano. Página web: <https://rialta.org/> Correo electrónico: rialta@rialta.org

⁹El Instituto de Artivismo Hannah Arendt (INSTAR) es un órgano vivo, respira, siente, reacciona y tiene memoria. Desde su concepción INSTAR se ha pensado como un espacio democrático y horizontal, donde las decisiones se toman por consenso, con el fin de reivindicar justicias sociales y derechos, a veces ajenas al contexto cubano, como son salarios justos, maternidad trabajadora proyectos y artistas independientes, respeto a la libertad de expresión, el rescate de la memoria histórica del arte y la sociedad civil independiente y construir un proyecto con personas que piensan diferente pero quieren hacer un país para todos. Página web: www.instar.org Correo electrónico: info@instar.org

¹⁰El Estornudo es una revista digital independiente de periodismo narrativo, hecha desde cuba, desde fuera de Cuba, principalmente sobre Cuba y Latinoamérica. Surfean desde las redes para conectar en cualquier latitud con aquellos lectores cubanos y de todo ámbito de la lengua, dispuestos a leer los acontecimientos en profundidad. Estornudan en medio de un país y una región enfermos. Su finalidad es cuestionar tanto el mapa como el territorio. Página web: <https://revistaelestornudo.com> Correo electrónico: revistaelestornudo@gmail.com

¹¹Hypermedia es un proyecto editorial fundado en Madrid en 2013. La editorial aspira a conectar entre sí contenidos y formatos más disímiles, por lo que con la transformación del tiempo hoy es una conectividad cultural de un país que en la actualidad carece de límites preciso. Página web: <https://editorialhypermedia.com/> / <https://hypermediamagazine.com/> Correo electrónico: hypermedia@editorialhypermedia.com

¹²El Observatorio de Género de Alas Tensas se creó en el 2019 como parte del medio digital Alas Tensas Revista Feminista Cubana, con el objetivo de alertar, denunciar y visibilizar la violencia machista en Cuba y sus diferentes tipologías, así como reportar, y registrar estadísticas de los casos de feminicidios, e incidir políticamente a través de informes, comunicación en redes, y en las páginas del medio independiente Alas Tensas. Esta iniciativa aparece ante la imposibilidad de acceder a estadísticas oficiales, y ante el ocultamiento

Observatorio de Libertad Académica

El Observatorio de Libertad Académica es una organización de la sociedad civil que nace con la motivación de visibilizar las violaciones de derechos humanos que se cometen dentro del marco del sistema de enseñanza en Cuba. Es así como a raíz de la expulsión de la profesora Omara Isabel Ruiz Urquiola del Instituto Superior de Diseño de la Universidad de La Habana por motivos políticos que generó una reacción sin precedentes en rechazo a esta acción por parte tanto de académicos y estudiantes, como de activistas de adentro y fuera de Cuba, se concertó la creación de un observatorio que registrara las violaciones de la libertad académica de profesores y estudiantes dentro de las instituciones de educación cubanas. Con este objetivo, fue entregado el primer informe en el mes de agosto de 2020, contando en la actualidad con 28 informes publicados mes a mes, en más de dos años de funcionamiento. En cada uno de los informes se documentan las violaciones a la libertad académica, a la libertad de expresión y los múltiples incidentes que esto conlleva en una temporalidad de 1959 hasta la fecha, así como normativas que legitiman estas prácticas.

El OLA está comprometido con la construcción de una memoria histórica que dé cuenta de las violaciones de los derechos humanos por parte del sistema político instaurado en la Isla desde la llegada de la Revolución. Por lo que se proyecta como un centro de pensamiento estratégico encargado de concertar todos los sectores académicos independientes cubanos de adentro y de afuera del país, para denunciar los casos de violación a los derechos humanos dentro del sistema de enseñanza. Lo anterior con el objetivo de evidenciar que todas las formas de degradación, persecución ideológica o política, restricción a la libertad de expresión y expulsión del sistema, se han constituido como formas sistemáticas de perseguir a todos aquellos que no se han adecuados a los lineamientos del Partido Comunista de Cuba (PCC). Reconociendo que, las instituciones de enseñanza se comportan como un mecanismo de persecución por parte de las autoridades, obligando tanto a estudiantes como a profesores a doblegarse a los lineamientos establecidos, so pena de ser sancionados, degradados y humillados en una sociedad que no ofrece más oportunidades que las que otorga el mismo Estado.

Problemática

1. El sistema educativo cubano es reconocido a nivel mundial por ser un sistema de educación universal y gratuito. Organizaciones internacionales, entre ellas la UNESCO, son partícipes de generar una imagen favorable auspiciada por información proporcionada por medio del gobierno cubano. Por lo que, es casi una narrativa oficial instaurada a nivel mundial que el modelo de educación cubano es un ejemplo para todos los sistemas de

por parte del Estado y sus organizaciones de esta grave problemática social. Página web: www.alastensas.com
Correo electrónico: contacto@alastensas.com

educación. No obstante la realidad, parte de la cual ha documentado el Observatorio de Libertad Académica, demuestra que el sistema educativo cubano no solamente no cumple con los estándares de calidad, sino que no garantiza la universalidad, pues excluye y marginaliza las ideas que vayan en contravía con las normativas establecidas. Este patrón de exclusión dentro del sistema de educación se ha venido consolidando desde la Ley Fundamental de 1959 y la Reforma Universitaria de 1962, la cual marcó el fin de la autonomía universitaria y las libertades académicas ¹³.

2. Como se demuestra anteriormente, el actuar del sistema cubano para la cooptación de la educación como mecanismo de compartimentación de espacios ideológicos conduce a la expedición de normativas que legitimen su actuar. A modo de ejemplo, se encuentran las Resoluciones 85/2016 y 10/2018 del Ministerio de Educación Superior ¹⁴ que sostienen que las acciones de los profesores universitarios hacen parte de un “trabajo político-ideológico”, aspecto recalcado en las normativas. Las resoluciones que se ocupan del trabajo docente metodológico y los mecanismos de su evaluación, restringen todo su trabajo a los aspectos ideológicos como una responsabilidad profesional. De manera que este condicionamiento ha producido que la educación cubana se arraigue a aspectos ideológicos que abandonan la pluralidad y propician la violación de derechos como la libertad de expresión y de pensamiento.
3. Es así como la legitimidad normativa que adquiere la expedición de leyes, decretos y resoluciones que rigen el sistema de enseñanza permite que las acciones que se gestan tengan “legalidad” en un sentido formal, y esto ha dejado en las cifras documentadas más de 600 casos de incidentes violatorios donde predominan la discriminación por razones de orientación y/o afiliación política, el trato desigual no justificado por agentes del Estado, el acoso u hostigamiento, la denegación al derecho a la educación, y la censura, entre otros. Por lo tanto, la expulsión o separación del sistema de enseñanza, tanto de estudiantes como de profesores, ha sido invisibilizada y justificada a partir de infracciones por motivos ideológicos y políticos. Así, es necesario demostrar que dentro del sistema de enseñanza cubano existe un declive en términos de calidad, de acceso y de permanencia, por lo que, a su vez, existe una incoherencia con la imagen exportada por el gobierno cubano.

Evaluación sobre la implementación de las recomendaciones dadas a Cuba en ciclos previos del Examen Periódico Universal en relación con el acceso a la justicia, represión y violencia política.

La recomendación 24.278 parte del Informe del Grupo de Traba-

¹³Sergio Angel et al., «Socavamiento de la autonomía universitaria en Cuba y persecución por razones político-ideológicas en las universidades cubana» (Observatorio de Libertad Académica, septiembre de 2020), <https://dspace-4metrica.metabusador.org/handle/001/27>.

¹⁴Sergio Angel et al., «La academia como soporte ideológico de la Revolución. Imposibilidad de rasgos de autonomía», <https://www.olacademica.org/informes> (Observatorio de Libertad Académica, marzo de 2022), <https://dspace-4metrica.metabusador.org/handle/001/23>.

jo sobre el Examen Periódico Universal (Documento A/HRC/3916) para el Tercer Ciclo del EPU (2018), formulada por Indonesia insta a Cuba a: Continuar aplicando políticas encaminadas a fomentar una mayor cultura de respeto, tolerancia, no violencia y no discriminación en el sector de la educación.

1. En Cuba, en concreto el Ministerio de Educación, representa la responsabilidad del Estado en cuanto a la garantía de servicios de educación gratuitos, asequibles y de calidad para la formación integral, desde la primera infancia hasta la enseñanza universitaria de postgrado ¹⁵. Sin embargo, a raíz de los cambios estructurales desde 1959, el sistema totalitario en donde el objetivo ha sido instrumentalizar al ciudadano como un súbdito, la educación se concibe como un monopolio acorde a los lineamientos socialistas de la Constitución; proceso que sin lugar a dudas ha sido facilitador de la exclusión de profesores y estudiantes por discrepar o no someterse a la voluntad del Estado ¹⁶.
2. Desde el año 2018 hasta la fecha se han registrado 32 casos de exclusión por motivos políticos o ideológicos dentro de los centros educativos. Casos que se han compuesto por incidentes de despido o expulsión injustificada, trato desigual, detenciones arbitrarias, multas y sanciones injustificadas, persecución y apertura de procesos disciplinarios en las instituciones. De este modo, de manera directa o indirecta logran separar de la enseñanza cubana a maestros y estudiantes que no se rijan bajo la misma línea ideológica; en algunos casos desde un despido o expulsión directa y en otros casos forzando a una decisión voluntaria por parte de la víctima.
3. El Observatorio de Libertad Académica en sus 28 informes ha documentado la violación de derechos sistemáticos dentro de las instituciones cubanas. Dentro de las que se tiene un registro de más de 666 incidentes ocasionados. Dentro de los que se resaltan 77 casos de discriminación por razones de orientación y/o afiliación política, 74 casos de trato desigual no justificado por agentes del Estado, 67 casos de acoso y hostigamiento, 51 casos de denegación del derecho a la educación, 47 casos de censura, 39 casos de expulsión injustificada o ilegal, 37 casos de violación al debido proceso, 23 casos de persecución, 21 casos de amenaza o intimidación, entre otros, tales como difamación, actos de repudio, vigilancia injustificada, remuneración desigual, restricción injustificada para salir del país.
4. El caso de Abel González Lescay ¹⁷, estudiante de segundo año de la carrera de Composición de la Universidad de las Artes (ISA), quien fue

¹⁵Ministerio de Educación de la República de Cuba, «Derecho a la Educación», Institucional, Ministerio de Educación de la República de Cuba, s. f., <https://www.mined.gob.cu/derecho-a-la-educacion/>.

¹⁶Dimas Castellanos, «La otra cara de la enseñanza en Cuba», Diario de Cuba, 17 de mayo de 2022, <https://diariodecuba.com/cuba/165246999939113.html>.

¹⁷José Raúl Gallego Ramos, Contra la discriminación ideológica en las universidades cubanas: memorias de una protesta ciudadana en la red. (Universidad Sergio Arboleda, 2020), <https://repository.usergioarboleda.edu.co/handle/11232/1655>.

reprimido y detenido arbitrariamente a causa de manifestarse pacíficamente en las jornadas de manifestaciones del 11 de julio de 2021. Su arresto fue violento, siendo conducido y esposado desnudo incumpliendo todos los estándares internacionales y las garantías procesales legales en Cuba. Lescay fue acusado de delitos de “desacato”, “desacato agravado” y “desórdenes públicos”, resultando condenado en primera instancia a 6 años de prisión y luego de una audiencia de apelación se le modificó la sentencia a 5 años de “limitación de la libertad”¹⁸. Pese a ser víctima de un trato desigual de la justicia, una vez dada a conocer la segunda sentencia, el estudiante organizó un concierto el 2 de febrero de 2022, el cual fue censurado y cancelado por la Seguridad del Estado, siendo nuevamente detenido. Ante un inminente rechazo por parte de la ciudadanía y estudiantes del ISA, las autoridades universitarias replicaron las acciones de la Seguridad del Estado y las medidas represivas. Posteriormente, el 8 de junio de 2022, Lescay fue informado que supuestamente había suspendido varias asignaturas, razón que no solo era motivo para la reprobación del año, sino que, a raíz de la decisión de las autoridades universitarias, quedaba separado de la carrera y del ISA¹⁹. Su caso demuestra no solo la exclusión dentro de los espacios académicos cubanos, sino la represión desde todas las aristas que utiliza el gobierno como mecanismo de hostigamiento.

5. Un patrón utilizado para la persecución de estudiantes y profesores dentro del sistema de educación es la investigación por causa de lo publicado y/o expresado por medio de las redes sociales. Casos los casos de: Alexander Pupo Casas²⁰, quien en 2020 fue expulsado de su residencia estudiantil y resultó objeto de un proceso disciplinario donde trabajaba por causa de una publicación en sus redes sociales sobre las inquietudes y críticas acerca de diversos problemas que afectan a los cubanos. Alberto Góngora Mulet²¹, quien siendo estudiante de Estomatología fue expulsado en el año 2021, a razón de unas publicaciones en sus redes sociales sobre la mala gestión del presidente Miguel Díaz-Canel. David Alejandro Martínez Espinosa²², quien en 2021 fue expulsado de su cargo como profesor de Matemática y Química aplicada en la Universidad de Ciencias Médicas de Cienfuegos a causa de sus publicaciones en sus redes sociales donde asumía las opiniones

¹⁸14YMEDIO, «Modificada en apelación la sentencia de Abel Lescay, que pasa a cinco años de “limitación de libertad”», 14ymedio, 15 de junio de 2022, https://www.14ymedio.com/cuba/Abel-Lescay-condenado-limitacion-libertad_0332066771.html.

¹⁹Sergio Angel et al., «Ingeniería social y cancelación del derecho estudiantil al ejercicio de la opinión y la manifestación cívica», Observatorio de Libertad Académica, n.o 27 (2022), <https://dspace-4metrica.metabuscador.org/handle/001/150>.

²⁰Sergio Angel et al., «Política de adoctrinamiento en las universidades cubanas. Restricciones a la libertad académica y la autonomía universitaria.» (Observatorio de Libertad Académica, octubre de 2020), <https://dspace-4metrica.metabuscador.org/handle/001/39>.

²¹Sergio Angel et al., «Criminalización de la protesta en Cuba. Violaciones a la libertad académica y otros derechos de los universitarios a partir de las protestas cívicas del 11 de julio de 2021» (Observatorio de Libertad Académica, julio de 2021), <https://dspace-4metrica.metabuscador.org/handle/001/47>.

²²Sergio Angel et al., «Juventud universitaria en Cuba y restricciones a la libertad de pensamiento y libertad académica en el marco de la educación superior.» (Observatorio de Libertad Académica, noviembre de 2021), <https://dspace-4metrica.metabuscador.org/handle/001/50>.

políticas y críticas al sistema. Y, Massiel Suárez Pérez ²³, quien en 2022 fue sometida a análisis disciplinarios debido a las publicaciones en sus redes sociales y a quien, posteriormente, le fue retirada de la condición de Alumna ayudante.

6. Durante el marco de las jornadas de las manifestaciones del 11 de julio de 2021, las universidades sirvieron como mecanismo de dinámicas represoras para aquellos que se manifestaron y como instrumentos difusores de la defensa del gobierno cubano. Se registraron convocatorias como la de la Universidad Tecnológica de La Habana “José Antonio Echevarría” (CUJAE), y la de la Universidad de La Habana ²⁴ donde se hacía una convocatoria oficial a la “defensa de la revolución”, así como publicaciones en las páginas oficiales de la Universidad de Oriente a favor de las movilizaciones convocadas por el gobierno en “defensa a la revolución” y se detectaron casos particulares divulgados por medio de las redes sociales en donde se demostraba que directivas, profesores y plantel educativo coaccionaban a los estudiantes a asistir a las movilizaciones convocadas por el oficialismo.

La recomendación 24.274 parte del Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (Documento A/HRC/3916) para el Tercer Ciclo del EPU (2018), formulada por China que recomienda a Cuba: Continuar asignando prioridad a la promoción, protección y realización del derecho a la educación para todos.

1. La educación en Cuba no es para todos. La educación en Cuba persigue, excluye y marginaliza a quienes piensan diferente al gobierno cubano. Los casos registrados por el Observatorio de Libertad Académica registran más de 50 instituciones que han sido cómplices de la violación sistemática y generalizada del derecho a la libertad académica y otros derechos humanos. La mayoría de los casos documentados se encuentran ubicados en la provincia de La Habana, con un total de 25 centros docentes en los que se destacan instituciones como la Universidad de La Habana y el Instituto Superior de Tecnologías y Ciencias Aplicadas (InSTEC), así como el Instituto Superior de Arte (ISA). Instituciones de otras provincias como la Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas, Universidad de Camagüey, Universidad de Oriente, entre otras (ver anexo 1).
2. La educación se garantiza para quienes se adhieren a un solo pensamiento ideológico. En repetidas ocasiones el mensaje oficial ha sido “La universidad es para revolucionarios”, consigna que se renovó y patentizó cuando el

²³Sergio Angel et al., «Desarrollo científico y acceso a las tecnologías de la información bajo las condiciones del Estado totalitario.» (Observatorio de Libertad Académica, septiembre de 2022), <https://dspace-4metrica.metabuscador.org/handle/001/120>.

²⁴Sergio Angel et al., «Discriminación política en la educación superior cubana como una violación al derecho a la libertad académica», <https://www.olacademica.org/files/ugd/84f2e5f0345504cc944a48b7629bccace48ba9.pdf> (Observatorio de Libertad Académica, julio de 2020), <https://dspace-4metrica.metabuscador.org/handle/001/25>.

actual presidente Miguel Díaz-Canel era Ministro de Educación Superior ²⁵. En el año 2019 la viceministra primera de Educación Superior, Martha del Carmen Mesa Valenciano publicó un texto denominado “Ser profesor universitario” que de manera indirecta refería la expulsión de la profesora Omara Isabel Ruiz Urquiola del ISDi (Instituto Superior de Diseño) donde explícitamente legitimaba la discriminación ideológica dentro del sistema universitario cubano. Dentro del texto la viceministra Mesa expresa: “El que no se sienta activista en la política revolucionaria de nuestro Partido, un defensor de nuestras convicciones políticas, debe renunciar a ser profesor universitario” ²⁶. Dicho texto publicado en la página oficial del Ministerio retrata la postura oficial de imposición ideológica y discriminación. Como respuesta a estas palabras, se generaron varias denuncias y pronunciamientos desde las redes sociales, una de ellas redactada por 14 académicos de diversas áreas científicas en donde se menciona que las palabras de la viceministra vulneran la Constitución de la República de Cuba aprobada en el año 2019, así como “también desconocen los artículos 18 y 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos y la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI” ²⁷.

3. A raíz de los pronunciamientos por medio de las redes sociales y las diversas campañas de la sociedad civil, en defensa de las palabras de la viceministra Martha Mesa Valenciano se pronunció el Ministro de Educación Superior José Saborido Loidi en una emisión de televisión nacional en donde, justificado en el artículo 5 de la Constitución que versa sobre el Partido Comunista de Cuba como la fuerza política dirigente superior de la sociedad y “trabaja por preservar y fortalecer la unidad patriótica de los cubanos y por desarrollar valores éticos, morales y cívicos” ²⁸, se refiere a que la misión de los docentes de la enseñanza superior es “formar jóvenes profesionales altamente preparados pero, a la vez, comprometidos con la causa que defiende la revolución y el pueblo de Cuba; capaces de enfrentar cualquier tarea que sea asignada por nuestro Partido, por nuestro gobierno” ²⁹. Las anteriores palabras otorgan sentido a las posturas oficiales que impiden la divergencia de ideas, desde los profesionales en educación, hasta la formación impartida dentro de los centros de enseñanza. De modo que se legitiman las violaciones de derechos humanos por medio de posturas oficiales y normativas ideologizadas.
4. Luego de las jornadas de manifestaciones producidas el 11 de julio de 2021, el 26 de julio el presidente Miguel Díaz-Canel en una conversación con un grupo de jóvenes tras un trabajo voluntario, en conmemoración

²⁵DDC, «La universidad en Cuba es para los revolucionarios, aunque sean ladrones», Diario de Cuba, 31 de marzo de 2021, <https://diariodecuba.com/cuba/161701579029838.html>.

²⁶Gallego Ramos, Contra la discriminación ideológica en las universidades cubanas.

²⁷14YMEDIO, «Varios profesores denuncian la “discriminación” política en las universidades cubanas», 14ymedio, 30 de agosto de 2019, https://www.14ymedio.com/cuba/Varios-profesores-denuncian-discriminacion-universidades_02720127967.html.

²⁸Asamblea del Poder Popular, «Constitución de la República de Cuba» (2019).

²⁹El Toque, «Ministro de Educación Superior confirma política discriminatoria en las universidades cubanas», elTOQUE, 17 de septiembre de 2019, <https://eltoque.com/ministro-de-educacion-superior-confirma-politica-discriminatoria-en-las-universidades-cubanas>.

del asalto al Cuartel Moncada mencionó “Aquí la universidad nunca ha sido exclusiva para los revolucionarios o no revolucionarios, lo que sí aspiramos a que la formación que demos sea una formación revolucionaria”³⁰. Sin embargo, la documentación que se ha realizado desde el Observatorio de Libertad Académica demuestra lo contrario. De hecho, tan solo cuatro meses antes de lo expresado por Díaz-Canel, el Ministerio de Relaciones Exteriores ratificó la prohibición de la entrada a Cuba a la periodista Karla María Pérez González justificando que su entrada se debía a “propósitos subversivos”³¹, ya anteriormente había sido expulsada de una institución de educación superior. En el año 2017 se encontraba cursando la carrera de periodismo cuando fue expulsada de la Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas en una acción gestada por los directivos de la institución y los miembros de la Unión de Jóvenes Comunistas. La expulsión oficializada por la Resolución Rectoral No. 262/17 privó de por vida a Karla Pérez de continuar sus estudios universitarios dentro de Cuba, justificando la decisión en su participación en la organización opositora Somos+ y la publicación de artículos en el blog de esta agrupación³².

5. La totalidad de los casos documentados por el Observatorio de Libertad Académica demuestran los tratos desiguales y las medidas injustificadas contra los estudiantes no compatibles con los esquemas ideológicos del Partido Comunista. Se puede demostrar con el caso de Dayanis Salazar Pérez quien en 2019 ingresó a la licenciatura en Enfermería en la Filial de Ciencias Médicas de la Isla de la Juventud y era militante de la organización opositora Partido Autónomo Pinero. A un mes de iniciado el año escolar, en el hospital donde recibían clases les dijeron a todos los alumnos que debían firmar el Reglamento Especial de los Estudiantes del Destacamento “Carlos J. Finlay”, el cual constituía el instrumento normativo que regula la conducta y las actividades de los estudiantes de las especialidades médicas. El documento contenía la Resolución 71/2013, que en su artículo 47 expresa que se clasifica como una falta muy grave “Mantener una actitud contraria a los principios de nuestra Revolución socialista. Hacer manifestaciones notorias que evidencien menosprecio a la ideología revolucionaria o el rechazo al cumplimiento de los deberes ciudadanos de trabajar y defender a la patria con las armas si fuera necesario”. A partir de esto, Dayanis se negó a firmar la resolución por su alto contenido ideológico, lo que ocasionó que fuera perseguida y citada a reuniones con directivos de la institución que le comunicaron la imposibilidad de seguir estudiando si no firmaba dicho documento. A raíz de esto, la estudiante

³⁰Jorge Fernández Era, «Díaz-Canel se rectifica: “La universidad no es exclusiva para revolucionarios”», *CiberCuba*, 27 de julio de 2021, <https://www.cibercuba.com/noticias/2021-07-27-u207957-e20037-s27068-diaz-canel-recitifica-universidad-exclusiva>.

³¹DDC, «El MINREX ratifica la prohibición de entrada a Cuba de Karla Pérez González», *Diario de Cuba*, 20 de marzo de 2021, <https://diariodecuba.com/cuba/161618228529713.html>.

³²Sergio Angel et al., «Política intervencionista y de violación contra la libertad académica y la autonomía universitaria en Cuba» (Observatorio de Libertad Académica, noviembre de 2020), <https://dspace-Ametricon.metabuscador.org/handle/001/38>.

fue coaccionada a darse de baja de sus estudios por “voluntad propia”³³.

6. El caso de Jorge Enrique Cruz Batista³⁴, que en 2019 fue víctima de detención arbitraria por parte de agentes de la Seguridad del Estado, fue obligado a declararse responsable de unas pintas contra el gobierno, fue víctima de suspensión y posterior expulsión del sistema de enseñanza, además de ser víctima de multas, acoso, difamación, detenciones y hostigamiento. En el 2019 se le notificó la medida cautelar de suspensión de forma temporal de todos sus derechos como universitario por un término de 30 días hábiles. Posteriormente sobrevino la medida de separación del sistema de educación superior. Mientras apelaba fue recluido en un calabozo y sometido a torturas físicas y psicológicas.
7. El caso de Leonardo Manuel Fernández Otaño³⁵, que a partir de sus posturas críticas sufrió varias detenciones arbitrarias, interrogatorios de la Seguridad del Estado, la imputación de cargos e instrucción de medida cautelar de restricción de su movilidad, y amenazas e interferencias desestabilizadoras en su ambiente familiar. Entre las intimidaciones efectuadas por los agentes de la Seguridad del Estado a raíz de su protesta pacífica el 11 de julio de 2021, figuraba la expulsión del doctorado que cursaba, hecho que efectivamente se materializó en febrero de 2022, cuando le fue notificada la baja del programa de estudios estando en su última etapa. A Leonardo Manuel Fernández le fue negada una plaza docente en el Departamento de Historia de Cuba de la Universidad de La Habana. La responsable final de su expulsión fue la Rectora de la Universidad de La Habana, Mirian Nicado.

La recomendación 24.276 parte del Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (Documento A/HRC/3916) para el Tercer Ciclo del EPU (2018), formulada por Djibouti insta a Cuba a: Continuar progresando en la tarea de mejorar la calidad y el rigor del proceso de enseñanza y aprendizaje.

1. El sistema educativo cubano es habitualmente alabado a nivel mundial, de hecho, instituciones como la UNESCO se refieren a Cuba como un país de logros en las políticas educativas del gobierno cubano para garantizar una educación inclusiva y de calidad, enfatizando en la cobertura del 100 %, lo cual fue contemplado en el Informe Mundial para el Seguimiento de la Educación 2020³⁶. No obstante, la calidad de la educación en Cuba es una cortina de humo de manera internacional. En el mes de marzo de 2023 se cerraron 5 escuelas rurales en el municipio de Pedro Betancourt,

³³Sergio Angel et al., «Maniobras para la implementación y actualización del modelo doctrinario que rige al sistema educativo en Cuba.» (Observatorio de Libertad Académica, mayo de 2022), <https://dspace-4metrica.metabuscador.org/handle/001/20>.

³⁴Ver informe del OLA Nro.15 En: <https://www.olacademica.org/items-1/informe-n%C2%B0-15>

³⁵Ver informe 22 del OLA “El maestro como subordinado de la concepción totalitaria de la enseñanza. Prácticas normativas garantes de la coacción”, en: <https://www.olacademica.org/informe-no-22>

³⁶Cubadebate, «UNESCO reconoce sistema de educación en Cuba durante el 2020», Cubadebate, 4 de enero de 2021, <http://www.cubadebate.cu/noticias/2021/01/04/unesco-reconoce-sistema-de-educacion-en-cuba-durante-el-2020/>.

en la provincia de Matanzas. El cierre, según se informó oficialmente, se debió a la baja matrícula, y por el Acuerdo 352/2010 del Consejo de la Administración Municipal de Pedro Betancourt, fueron cerradas por escasa matrícula y entregadas en calidad de viviendas a trabajadores del sector ³⁷. Esta grave situación, la desaparición de las escuelas rurales en Cuba es un fenómeno que atenta contra la instrucción de la población cubana en las zonas más remotas del país. La solución que se le dio a los padres de familia afectados fue darles un cupo en una escuela primaria cercana, sin embargo, no existe transporte oficial en su localidad de residencia, por lo que no les es posible moverse diariamente hacia la escuela. De modo que, esto demuestra un grave descenso en la calidad de vida en todas las esferas, siendo la educación la más afectada. Dicho fenómeno no es reciente, cabe resaltar que para el año 2012 la activista Sirley Ávila Calderón fue agredida y perdió uno de sus brazos por exigir la creación de una escuela rural para los 34 menores en edad escolar de su barrio, los cuales debían desplazarse más de nueve kilómetros para poder recibir sus lecciones ³⁸.

2. El bajo rendimiento académico es una muestra de la poca calidad educativa en las instituciones cubanas. Durante el 15 y el 22 de noviembre del 2022 se desarrollaron los exámenes de ingreso a la educación superior en Cuba que permitían el acceso a más de 103 mil estudiantes a lo largo del país. Sin embargo, las recientes pruebas de ingreso no han tenido los mismos resultados que las anteriores, por medio de redes sociales profesores de la Universidad de La Habana denunciaron que los resultados fueron alarmantes, pues se registraban escuelas con cerca de 50 % de suspensos y en general las notas se encontraban muy bajas ³⁹. Como ejemplo de lo anterior, dentro de la provincia de Ciego de Ávila, que hace dos cursos tiene como meta alcanzar el 70 % de estudiantes aprobados, para las últimas pruebas solo logró un 49,5 %. Asimismo, según la Dirección Provincial de Educación (DPE), se presentaron 885 estudiantes, de los cuales, casi la mitad suspendió Matemática y más del 20 % Historia ⁴⁰. Cabe resaltar que, según los informes del Proyecto Inventario, en los resultados obtenidos en el curso de 2019-2020, en el examen de ingreso de Matemática en La Habana de los 7735 estudiantes que debían tomar el examen, no se presentaron 775 ⁴¹ y del examen de ingreso de Español de los 7802

³⁷CiberCuba, «Cierran cinco escuelas rurales en Matanzas», CiberCuba, 16 de marzo de 2023, <https://www.cibercuba.com/noticias/2023-03-16-u1-e208574-s27061-cierran-cinco-escuelas-rurales-matanzas>.

³⁸Observatorio de Libertad Académica, «Cierran cinco escuelas rurales por baja asistencia en Matanzas», OLA, 23 de marzo de 2023, <https://www.olacademica.org/nota-de-prensa-62>.

³⁹Observatorio de Libertad Académica, «Bajas calificaciones en exámenes de ingreso a la educación superior revelan pésima gestión del sistema educacional en Cuba», OLA, 28 de noviembre de 2023, <https://www.olacademica.org/nota-de-prensa-32>.

⁴⁰Observatorio de Libertad Académica, «Más de la mitad de los estudiantes desaprobaron los exámenes de ingreso en Ciego de Ávila», OLA, 12 de diciembre de 2022, <https://www.olacademica.org/nota-de-prensa-36>.

⁴¹Proyecto Inventario, «Resultados del examen de ingreso de Matemática en La Habana - INVENTARIO», Proyecto Inventario (blog), 20 de mayo de 2019, <https://proyectoinventario.org/resultados-examen-ingreso-matematica-habana/>.

estudiantes, no se presentaron 871 ⁴², mismo patrón que se repite en las diferentes provincias registradas.

3. El déficit de la planta profesoral en Cuba influye en la baja calidad de la educación. Incluso con el aumento salarial, en el año 2019 el profesorado en Cuba es insuficiente en un 5 % ⁴³. Ya en el año 2017 se había denunciado sobre el déficit de 16000 maestros dentro del sistema educativo ⁴⁴. Empero, dada la coyuntura atravesada desde el año 2020 ocasionada por la pandemia del Covid-19 se reportó un éxodo masivo de profesionales lo que, sumado a la contracción de los programas lectivos y la irregularidad de los calendarios docentes, intensificó el déficit de profesionales de la educación. En el año 2022 muchos cursos escolares reportaban un déficit considerable como, por ejemplo, el caso de la provincia de Sancti Spíritus que como medida emergente tuvo que reincorporar más de 300 docentes jubilados para intentar solucionar la falta de casi mil maestros ⁴⁵. A pesar de este déficit, para el mes de noviembre de 2022 se anunció el envío de una brigada de 123 docentes cubanos a Honduras como una campaña de alfabetización que impulsa el gobierno de Xiomara Castro.
4. Las justificaciones del Ministerio de Educación sobre la situación de la educación y, sobre todo, del precario estado de las instalaciones de las instituciones educativas, se dirigen al bloqueo. El Ministerio de Educación menciona que el bloqueo afecta dentro de la Educación Secundaria Básica el desarrollo de las instalaciones y la compra de medios e instrumentos musicales para el caso de la asignatura de Educación Artística. Asimismo, mantiene que para la Educación de Jóvenes y Adultos el bloqueo impide comprar el equipamiento en el mercado internacional, especialmente la instalación de 8 laboratorios y de suplementos de libros de texto actualizados y materiales audiovisuales ⁴⁶. A partir de dicha justificación, el gobierno cubano ha abandonado de manera significativa los esfuerzos por mejorar las instalaciones de las instituciones educativas. A principios de 2023 se conocieron las denuncias del estado de las instalaciones del Instituto Preuniversitario Vocacional de Ciencias Exactas (IPVCE) Vladimir Ilich Lenin en donde, irónicamente, al ser una de las instituciones más importantes, en las instalaciones se aprecia una destrucción casi total de las paredes y locales, además de la toma de la vegetación al área de la piscina ⁴⁷. Situación que según diferentes denuncias es generalizada en todas las provincias. En el mes de agosto de 2022, una persona falleció

⁴²Proyecto Inventario, «Resultados del examen de ingreso de Español en La Habana - INVENTARIO», 29 de mayo de 2019, <https://proyectoinventario.org/resultados-examen-ingreso-espanol-habana/>.

⁴³Rafaela Cruz, «La educación en Cuba ¿gratuita, pública y de calidad? — DIARIO DE CUBA», Diario de Cuba, 10 de noviembre de 2020, <https://diariodecuba.com/cuba/16047448826188.html>.

⁴⁴CiberCuba, «Cierran cinco escuelas rurales en Matanzas».

⁴⁵Observatorio de Libertad Académica, «En plena debacle de su sistema educativo, Cuba envía maestros a Honduras», OLA, 26 de diciembre de 2022, <https://www.olacademica.org/nota-de-prensa-42>.

⁴⁶Ministerio de Educación de la República de Cuba, «Cómo afecta el bloqueo a la educación en Cuba», Ministerio de Educación de la República de Cuba, 3 de febrero de 2022, <https://www.mined.gob.cu/como-afecta-el-bloqueo-a-la-educacion-en-cuba/>.

⁴⁷Observatorio de Libertad Académica, «Denuncian precario estado de los IPVCE en Cuba», OLA, 18 de enero de 2023, <https://www.olacademica.org/nota-de-prensa-46>.

y otra resultó herida luego de que se desplomara un área abandonada del IPVCE Antonio Maceo en Santiago de Cuba ⁴⁸. El deplorable estado constructivo de las instituciones docentes es alarmante, en el año 2019, seis niños resultaron heridos tras un derrumbe parcial en la escuela José Martí del capitalino municipio de Playa ⁴⁹.

5. En el transcurso del año 2022, los estudiantes se manifestaron con respecto a la falta de garantía de servicios públicos en las instituciones docentes cubanas. En el mes de junio los estudiantes de la Universidad en Camagüey realizaron una protesta multitudinaria para exigir que se pusiera electricidad y agua en la residencia estudiantil ⁵⁰. Con frases como “pongan la corriente, pinga” y “agua y corriente” los estudiantes lograron que se restableciera la electricidad en el establecimiento. Sin embargo, en el mes de noviembre, estudiantes becados de esa misma universidad denunciaron en redes sociales que no tienen agua en las instalaciones, ni para la cocina, ni para el baño, lo que en consecuencia obliga a que los estudiantes carguen cubos desde cierta distancia y ahorrarlos lo más posible ⁵¹.

Recomendaciones al Estado cubano

- Cesar las prácticas de persecución, discriminación y exclusión de estudiantes y profesores dentro del sistema educativo. Por lo que es menester revisar tanto las normativas internas macro de educación como las normativas de cada una de las instituciones, preservando el derecho a la libertad académica, de expresión y de asociación.
- Cesar las prácticas represivas hacia los estudiantes y profesores por motivo de publicación de opiniones usando como medio las redes sociales. Respetando el derecho a la opinión y a la libertad de expresión.
- Derogar las leyes, resoluciones y decretos que excluyan de manera tácita y directa a quienes piensen de manera divergente a los lineamientos ideológicos enmarcados por el Partido Comunista en Cuba, con relación al derecho a la libertad de pensamiento.
- Propender al cumplimiento de una educación universal, que no excluya por motivos ideológicos, ni de género, ni de orientación sexual, ni de elección de asociación. Con relación a la coherencia que debe tener lo anunciado por el Estado cubano y el derecho a la educación.

⁴⁸14YMEDIO, «Encuentran el cuerpo de un hombre debajo de los escombros de la Vocacional de Santiago de Cuba», 14ymedio, 25 de agosto de 2022, https://www.14ymedio.com/cuba/Sigue-concreto-Vocacional-Santiago-Cuba_03374662506.html.

⁴⁹ADN Cuba, «Seis niños heridos por derrumbe parcial en una escuela de La Habana», ADN Cuba, 2019, <https://adncuba.com/actualidad/seis-ninos-heridos-por-derrumbe-parcial-en-una-escuela-de-la-habana>.

⁵⁰DDC TV, «“¡Agua y corriente!”: Protesta de estudiantes universitarios en Camagüey — DIARIO DE CUBA», Diario de Cuba, 15 de junio de 2022, https://diariodecuba.com/cuba/1655282783_0228.html.

⁵¹«Estudiantes de la Universidad de Camagüey denuncian cortes de agua y corriente eléctrica», OLA, 4 de noviembre de 2022, <https://www.olacademica.org/notas-de-prensa-n-27>.

- Garantizar de manera equitativa la proporcionalidad de la planta de docentes respecto al número de estudiantes y de cursos ofertados. De manera que no se incremente el déficit de maestros y recursos afectando el derecho al acceso a la educación de calidad.
- Sumar esfuerzos para la mejora de las instalaciones educativas en donde se garantice la enseñanza dentro de un ambiente sano y concordante a los estándares apropiados para la educación. En relación con el derecho a la educación.